



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/24	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de agosto de 2023
Duración	Desde las 12:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	NO
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	SÍ
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 17 de julio de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-209/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX como autora de la reclamación.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-265/2021, reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública dirigida por D.^a XXX al Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación relativa a una solicitud de acceso a una información pública presentada por D^a. XXX ante el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D^a. XXX, como autora de la reclamación.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-381/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Golmayo (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Golmayo (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se deberá proceder en los términos siguientes:

- Facilitar al reclamante copia de las actas de las sesiones celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en los años 2018 y 2019, previa disociación de los datos de carácter personal que en ellas puedan aparecer.

- Facilitar al reclamante copia de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos, entre los vecinos, de las fincas rústicas de titularidad municipal, bien para su cultivo agrícola o para pastos.

- Si al Ayuntamiento de Golmayo no le consta el dato del periodo al que se



refiere el resto de la información pública solicitada referida en el antecedente primero de esta Resolución, deberá requerir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la LTAIBG, al solicitante de la información para que concrete esta.

- Una vez concretado el objeto de la solicitud, se deberá facilitar al reclamante la información pública solicitada, previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Golmayo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-386/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentadas por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Crémenes (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de dos solicitudes de información pública presentadas por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Crémenes (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Crémenes debe facilitar a D.ª XXX la información pública que ha solicitado, consistente en una copia del expediente administrativo 1/19 que había tenido por objeto la investigación de oficio sobre la posible titularidad del Ayuntamiento de un terreno sito en el polígono XXX, parcela XXX, del pueblo de Valdoré; y proporcionar tal acceso en los términos señalados en los fundamentos jurídicos quinto y sexto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Crémenes.



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-411/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, XXX de la Entidad Local Menor de la Ribera de Folgoso, ante el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, XXX de la Junta Vecinal de La Ribera de Folgoso (León), ante el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera debe facilitar a la solicitante la información correspondiente a todos los ingresos percibidos en concepto de alquiler de dos inmuebles de titularidad municipal, ubicados en la localidad de La Ribera de Folgoso y en los que se desarrollan actividades de hostelería, concretamente el Bar de la Plaza y el Bar Maribel Lafuente, desde la primera adjudicación de ambos hasta la fecha de presentación de la solicitud de información.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-788/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de representante de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de representante de la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como representante de la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-588/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Educación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la entidad autora de la reclamación y a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-257/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de Segovia

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite por extemporánea la reclamación frente a la denegación expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Excm. Diputación de Segovia.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-181/2023, frente a la falta de respuesta a una solicitud presentada por D. XXX, en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, ante la Dirección General de



Función Pública de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud presentada por D. XXX en representación acreditada de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, ante la Dirección General de Función Pública de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-191/2023, frente a la falta de respuesta a un escrito presentado por D. XXX en representación de la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza ASDEN ante el Ayuntamiento de Golmayo (Soria)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite el escrito de reclamación presentado ante esta Comisión de Transparencia por D. XXX, en representación de la Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (ASDEN).

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente



Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-130/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Universidad de Valladolid

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por Dña. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Dña. XXX, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-188/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia ante el Ayuntamiento de Palencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha accedido a la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-189/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia ante la Diputación de Palencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT Palencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-172/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública dirigida por D. XXX al “Consortio del Tren Turístico Ponfeblino”



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de la información pública solicitada por D. XXX al “Consortio Tren Turístico Ponfeblino”.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el “Consortio Tren Turístico Ponfeblino” debe reconocer expresamente el derecho de D. XXX a acceder a la información solicitada por él con fechas 3 de enero y 24 de marzo de 2022 y proporcionar a aquel esta información en los términos señalados en el fundamento jurídico séptimo.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al “Consortio Tren Turístico Ponfeblino”.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-173/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Consejo Comarcal de El Bierzo

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Consejo Comarcal de El Bierzo.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Consejo Comarcal de



El Bierzo debe reconocer expresamente el derecho del reclamante a acceder a aquella información pública solicitada por este que no ha sido proporcionada. En el caso de que la información a la que no se ha accedido aún no se halle en poder de aquella Entidad Local, en la Resolución que se adopte se deben explicar las circunstancias del extravío o, en su caso, destrucción de la información y expresar las actuaciones que se hayan llevado a cabo en orden a su localización o recuperación; si esta información fuera localizada en el futuro se ha proporcionar una copia al reclamante en los términos señalados en el fundamento jurídico séptimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Consejo Comarcal de El Bierzo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-255/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), al haber **desaparecido su objeto puesto que a través de esta Resolución se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-256/2022, frente a la presunta denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la presunta denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis, puesto que no tiene objeto al haber sido proporcionado la información solicitada con anterioridad a la impugnación.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-259/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**



Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Lanzahíta.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-260/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada en nombre y representación de la Fundacio Animanaturalis International, ante el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-263/2023, frente a la presunta denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la presunta denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis, puesto que no tiene objeto al haber sido proporcionado la información solicitada con anterioridad a la impugnación.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-269/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-280/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Fuentes de Nava (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Fuentes de Nava (Palencia), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Fuentes de Nava.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-284/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia), al haber **desaparecido su objeto puesto que a través de esta Resolución se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Paredes de Nava.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-285/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Villada (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Villada (Palencia), al haber **desaparecido su objeto puesto que a través de esta Resolución se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villada.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-292/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Aldearrodrigo (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Aldearrodrigo (Salamanca), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Aldearrodrigo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

27.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-293/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Aldearrubia (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Aldearrubia (Salamanca), al



haber **desaparecido su objeto puesto que se ha contestado expresamente a la petición de información realizada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Aldearrubia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

28.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-295/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Babilafuente (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de Babilafuente (Salamanca), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Babilafuente.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

29.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-298/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bogajo (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Fundación AnimaNaturalis ante el Ayuntamiento de Bogajo (Salamanca), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bogajo.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

30.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-300/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por la Fundación AnimaNaturalis al Ayuntamiento de La Cabeza de Béjar (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX, en representación de la Fundación AnimaNaturalis, ante el Ayuntamiento de La Cabeza de Béjar (Salamanca), al haber **desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada a través de esta Resolución.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación AnimaNaturalis, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Cabeza de Béjar.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE